

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12472** VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos Concurso de Acreedores núm. 445/2009 relativos a la mercantil Plásticos Albiñana, S.L., con domicilio en L'Olleria (Valencia), Plaza Príncipe de España núm. 2 C.I.F. número B-46229373, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 30 de abril de 2010 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 12 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100022823-1